AÑO XXXVI

MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2020

NÚMERO 211

## **SUMARIO**

III. — PERSONAL	Página
MINISTERIO DE DEFENSA  CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA	25771
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR  Ceses	25783
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR  • ESCALA DE OFICIALES  Nombramientos	25784
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN  • ESCALA DE OFICIALES	20.01
Ascensos Distintivos de permanencia CUERPO MILITAR DE SANIDAD	25785 25786
ESCALA DE OFICIALES     Ingresos	25787 25788 25789
Ascensos      MILITARES DE COMPLEMENTO, ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	25790
Licencia por asuntos propios	25791

	46	99	w	
8	mã	r	in a	ā
44	J95	Ш.Э.	р,	щ
133	100	Ю.	4	u

Martes, 20 de octubre de 2020 Núm. 211 Pág. 699 Página **CUERPO DE MÚSICAS MILITARES** • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos ..... 25792 25793 Bajas ...... 25794 Licencia por estudios ..... ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN **HERMENEGILDO** Recompensas ..... 25795 **EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 25803 Destinos ..... ESCALA DE TROPA 25806 Servicio activo ..... Licencia por asuntos propios ..... 25808 25810 Ceses ..... 25812 Destinos ..... VARIAS ESCALAS Licencia por asuntos propios ..... 25816 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Destinos ..... 25817 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS ESCALA DE OFICIALES Destinos ..... 25818 **RESERVISTAS** 25819 Situaciones 25820 Nombramientos ..... **ARMADA CUERPO GENERAL**  ESCALA DE SUBOFICIALES 25822 Nombramientos ..... 25824 ESCALA DE MARINERÍA Compromisos ..... 25825 25830 Bajas ..... 25832 Vacantes 25833 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE TROPA 25834 Destinos ..... **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 25838 Ingresos ..... **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR**  RESERVA NAVAL ACTIVA Retiros ..... 25840

CVE: BOD-2020-s-211-699
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 20 de octubre de 2020 Núm. 211 Pág. 700 Página **VARIOS CUERPOS** 25841 Vacantes ..... **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • OFICIALES GENERALES 25843 Recompensas ..... ESCALA DE TROPA Servicio activo 25844 Bajas ..... 25847 Licencia por asuntos propios ..... 25849 25851 Licencia por estudios ..... 25852 Nombramientos ..... Distintivos de permanencia ..... 25855 **VARIAS ESCALAS** 25856 Destinos ..... 25857 Distintivos de permanencia ...... VARIOS CUERPOS 25858 Reserva **GUARDIA CIVIL ESCALA DE SUBOFICIALES** 25859 Ascensos Servicio activo 25860 25861 Servicios especiales ..... ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Reserva ..... 25862 Servicio activo 25863 Retiros ..... 25866 25868 Bajas ...... VARIAS ESCALAS Reserva ..... 25870 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 25872 Exámenes ..... Nombramiento de alumnos ..... 25873 Designación de aspirantes 25874 Cursos ..... 25878 Aplazamientos, renuncias y bajas ...... 25882 25885 Aptitudes ..... 25895 Convalidaciones ..... 25901 Homologaciones ..... ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 25905 Nombramiento de alumnos ..... 25910 Bajas de alumnos ......

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Martes, 20 de octubre de 2020 Pág. 701

Página

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

### **RETRIBUCIONES**

#### **EJÉRCITO DE TIERRA**

#### CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

#### **CUERPO DE ESPECIALISTAS**

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 211 Martes, 20 de octubre de 2020

Sec. V. Pág. 25911

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 1A0/38300/2020, de 3 de agosto, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», desarrollado por Microsoft Corporation.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corporation, con domicilio social en 1 Microsoft Way, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América, para la certificación de la seguridad del producto «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Common Criteria Evaluation (EAL2+) Security Target (version: 1.3, date: 2020-07-20)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de DEKRA Testing and Certification S.A.U., de código EXT-6107, que determina el cumplimiento del producto «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3227, que determina el cumplimiento del producto «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

#### Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Enterprise Edition x64 (English), version 15.0.4033.1», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Microsoft SQL Server 2019 Database Engine Common Criteria Evaluation (EAL2+) Security Target (version: 1.3, date: 2020-07-20)», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación EAL2 + ALC\_FLR.2 y de conformidad con los perfiles de protección «DBMS Working Group Technical Community Protection Profile for Database Management Systems (DBMS PP) Base Package (Version 2.12, March 23rd, 2017)» y «DBMS Working Group Technical Community DBMS Protection Profile Extended Package - Access History (DBMS PP\_EP\_AH) (Version 1.02, March 23rd, 2017)».

CVE: BOD-2020-211-25911 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Mar

Martes, 20 de octubre de 2020

Sec. V. Pág. 25912

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2020.—La Secretaria de Estado y Directora del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.

(B. 211-2)

(Del BOE número 274, de 16-10-2020.)

CVE: BOD-2020-211-25912 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Martes, 20 de octubre de 2020 Sec. V. Pág. 259

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

Advertido error de numeración del paginado de los Boletines Oficiales del Ministerio de Defensa, números 207 y 208, publicados los días 14 y 15 de octubre de 2020 respectivamente, se modifica la numeración correlativa desde la página 21151 donde se inicia el «BOD» núm. 207 hasta la página 21452 del «BOD» núm. 208, en el sentido siguiente:

Donde dice: «BOD núm. 207 Pág. 21151..... Pág. 21232.» Debe decir: «BOD núm. 207 Pág. 25151.....Pág. 25232.» Donde dice: «BOD núm. 208 Pág. 21233..... Pág. 21452.» Debe decir: «BOD núm. 208 Pág. 25233.....Pág. 25452.»

Madrid, 19 de octubre de 2020.